

plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69.3 de la Ley de Procedimiento Laboral».

Sevilla, 17 de enero de 1995.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

RESOLUCION de 17 de enero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la resolución recaída la reclamación previa a la vía laboral interpuesta por don Francisco Luis García Rodríguez contra la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Francisco Luis García Rodríguez contra la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación a la reclamación previa a la vía laboral interpuesta contra la Orden de 12 de julio de 1993, por la que se convoca concurso de promoción al Grupo I, entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía por la presente se procede a hacer pública la misma al no haberse podido practicar en el domicilio de aquél, dándose a conocer la parte resolutoria que literalmente dice:

«Por ello, y a la vista de la legislación de Función Pública de la Junta de Andalucía y demás normas de carácter especial y general; resuelvo desestimar la reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral interpuesta.

Contra la presente resolución dictada en virtud de Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones que agota la vía administrativa, se podrá interponer demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69.3 de la Ley de Procedimiento Laboral».

Sevilla, 17 de enero de 1995.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 13 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública una subvención concedida con cargo al ejercicio de 1994.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre; de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, y a tenor de la Orden de 16 de marzo de 1993 (BOJA núm. 32, de 30 de marzo) de delegación de competencias en materia de contratación administrativa y gestión económica, esta Delegación provincial ha resuelto publicar una subvención concedida al amparo de la Orden de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general, para la concesión de Subvenciones y Ayudas (BOJA núm. 80, de 25 de septiembre) que se expresa en el Anexo y en la cuantía que en el mismo se indica.

Granada, 13 de octubre de 1994.- El Delegado, Isidro Toro Mayano.

ANEXO

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Loja: 350.000 ptas.

Actividad: Programa Música en Patios Históricos/Exposiciones Itinerantes.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la realización de la redacción y seguimiento de los Planes Especiales que se indican.

Esta Dirección General de Bienes Culturales, teniendo en cuenta los criterios de publicidad, comunicación y objetividad recogidos en el art. 21 de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas para la redacción y seguimiento de: Los Planes Especiales y Catálogo del Barrio Obrero de Huelva, Priego de Córdoba y Palma del Río y para las Normas Complementarias de Protección y Catálogo de Loja, así como la cantidad asignada para ello.

Beneficiario	Importe
Ayuntamiento de Huelva	5.000.000
Ayuntamiento de Priego de Córdoba	4.000.000
Ayuntamiento de Palma del Río	2.080.000
Ayuntamiento de Loja	2.000.000

Sevilla, 20 de diciembre de 1994.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de las ayudas a la producción editorial en Andalucía para 1994.

A la vista de la Resolución de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de fecha 9 de noviembre de 1994, por la que se conceden las Ayudas a la Producción Editorial en Andalucía para 1994, he resuelto hacer pública la relación de beneficiarios:

Beneficiario: Editorial Agora	
- Antología de la Poesía Flamenca	395.000' -Ptas.
- Andalucía: Identidad y Cultura	675.000' -Ptas.
Beneficiario: Editorial Alkazara	
- Cuentos Malagueños	480.000' -Ptas.
- Las posesiones hispano-africanas	1.000.000' -Ptas.
- El sitio de Melilla	900.000' -Ptas.
- Diario y derrotero de la visita a los presidios de la América Septentrional Española (1724-1728)	800.000' -Ptas.
- La última Guerra Colonial de España. Ifni- Sahara (1957-1958)	1.050.000' -Ptas.
Beneficiario: Editorial Anthropos	
- Practatus Ludorum	930.000' -Ptas.
- Orígenes y Sociología del Tema Celestinesco	890.000' -Ptas.
Beneficiario: Editorial Arguval	
- Recetario de Cocina Andaluza	550.000' -Ptas.
- Duendes y Leyendas de Granada	550.000' -Ptas.
- Obras de Gustavo Adolfo Becquer	1.000.000' -Ptas.
Beneficiario: Edotorial Benegassi	
- Allí arriba hay un come-estrella	997.500' -Ptas.
Beneficiario: Centro Andaluz del Libro	
- Los dioses bajan del Olimpo (Tomo I)	900.000' -Ptas.
- Los dioses bajan del Olimpo (Tomo II)	900.000' -Ptas.

Beneficiario: Editorial Edinford	
- De la cepa de Málaga	1.110.000' -Pt.
Beneficiario: Editorial El Almendro	
- Fuentes del Cristianismo	1.185.000' -Pt.
Beneficiario: Editorial Grazañema	
- Hacer Andalucía: La economía	748.000' -Pt.
- Mirar Andalucía: El Arte	748.000' -Pt.
- Sentir Andalucía: Literatura y Música	748.000' -Pt.
- Vivir Andalucía: Cultura Popular	748.000' -Pt.
- Palabras para jugar	748.000' -Pt.
Beneficiario: Editorial Guadalmena	
- El azar impecable	927.500' -Pt.
Beneficiario: Ediciones Lautaro	
- La isla del tesoro	312.500' -Pt.
- Poetas del Encuentro	350.000' -Pt.
Beneficiario: Ediciones Libertaria	
- Memoria del malentendido	500.000' -Pt.
- Poesía: Zona Peligrosa	800.000' -Pt.
- Escrito en la estela del último ángel caído	600.000' -Pt.
- De un verano a otro	975.000' -Pt.
Beneficiario: Muñoz Moya y Montraveta Editores	
- Doce semblanzas de autores homosexuales y otros temas	978.500' -Pt.
Beneficiario: Ediciones Palabra, S.A.	
- Pemán: 83 Años de España	960.000' -Pt.
Beneficiario: Quasyeditorial	
- Minifundios	500.000' -Pt.
- La Torre	500.000' -Pt.
Beneficiario: Editorial Renacimiento	
- Etcétera	824.000' -Pt.
- El hacha y la rosa	412.000' -Pt.
Beneficiario: Editorial Rodríguez Castillejo	
- Sevilla tras un micrófono	900.000' -Pt.
- Bienvenido a Sevilla, Camarada Alexis	1.120.000' -Pt.
Beneficiario: Editorial Silex	
- Cádiz: Siglo XX	1.280.000' -Pt.
Beneficiario: Editorial Surcos de Luz	
- Guadalhorce: chorro de luz	1.300.000' -Pt.

Sevilla, 22 de diciembre de 1994.- El Director General, Manuel Grosso Galván.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas de conformidad con lo establecido en las Ordenes que se citan.

Esta Delegación Provincial de Cultura, dando cumplimiento al principio de publicidad, recogido en el artículo 21 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, y de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990 por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas y en virtud de la Orden de 16 de marzo de 1993 de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas auto-

ridades de la Consejería de Cultura, ha resuelto conceder las subvenciones que a continuación se especifican y con las cantidades que se reseñan.

Diputación Provincial.
Festival Teatro y Danza «Castillo de Niebla».
Huelva: 1.500.000 ptas.

Ayuntamiento.
IX Jornadas Patrimonio Sierra.
Santa Olalla del Cala: 745.000 ptas.

Ayuntamiento.
III Campeonato de España de Voley-Playa.
Ayamonte: 500.000 ptas.

Ayuntamiento.
XVII Semana Náutica Internacional Colombina.
Huelva: 1.500.000 ptas.

Asociación Manuel de Falla.
XII Festival I. Música Clásica de Ayamonte.
Ayamonte: 2.000.000 ptas.

Ayuntamiento.
VIII Edición Festival Coral del Atlántico.
Isla Cristina: 2.000.000 ptas.

Ayuntamiento.
XX Festival de Cine Iberoamericano.
Huelva: 10.000.000 ptas.

Ayuntamiento.
XV Festival Internacional de Danza.
Villablanca: 2.000.000 ptas.

Ayuntamiento. Patronato Municipal.
X Millas del Guadiana.
Ayamonte: 446.687 ptas.

Huelva, 27 de diciembre de 1994.- El Delegado, Jesús Fernández Jurado.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas de conformidad con lo establecido en las ordenes que se citan.

Esta Delegación Provincial de Cultura, dando cumplimiento al principio de publicidad, recogido en el artículo 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, y de conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1990 por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas y en virtud de la Orden de 16 de marzo de 1993 de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, ha resuelto conceder las subvenciones que a continuación se especifican y con las cantidades que se reseñan:

ASOCIACION "APRELA"

IV Jornadas sobre Enseñanza de la Lengua en Andalucía

Huelva : 100.000.- ptas.